



Salta, 5 de diciembre 2017

Res. CD -ECO Nº 446/17

Expte. Nº 6093/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO Nº 1030/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. María Alejandra Navas en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad IV de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la docente mencionada tomó efectiva toma de posesión de funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura de Contabilidad IV - 3er año - de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad, mediante Res. DECECO Nº 976/17, y no es posible mantener ambos cargos (Res. CS Nº 420/99 y modificatorias).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19/17 de fecha 05.11.17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar Res. DECECO Nº 1130/17 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, registrese y archívese.

g

AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI retara As. Académicos y de Investigación 6. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

Hugo Ignocio Li

Mayer dun a Bee Street